



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

Plan Municipal de Desarrollo

San Juan de Sabinas 2022-2024





CONTENIDO

Republicano Ayuntamiento	2
Introducción	4
Presentación y Planeación del Plan de desarrollo Municipal.....	6
Marco Legal	7
Misión y Visión	8
Mensaje del Gobierno y compromiso político.....	9
Diagnóstico general.....	11
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.....	35
Primer eje San Juan de Sabinas Seguro.....	36
Segundo eje San Juan de Sabinas Gobierno Transparente y Plural	42
Tercer eje San Juan de Sabinas con Infraestructura y Servicios Públicos	46
Cuarto eje San Juan de Sabinas y su Desarrollo Económico y Turístico	50
Quinto eje San Juan de Sabinas con Bienestar Social e Incluyente	55
Alineación al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo.....	63
Fuentes Bibliográficas.....	64



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento, determinado como orden de gobierno incluyente, es el poseedor de la mayor proximidad con los ciudadanos y por tal motivo se constituye en el foro privilegiado para el surgimiento de las demandas sociales y la expresión de la sociedad con mayor marginalidad en sus estándares de vida.

Es donde el pueblo en general identifica la imagen del gobierno cercano a su entorno y es ante el cual puede manifestar su situación y proponer soluciones locales de beneficio colectivo.

En esta actualidad en la que ahora vivimos, las formas de expresión y la participación de la sociedad ha cambiado en forma por demás acelerada y hemos dejado atrás a las fórmulas corporativas y clientelares que se manejaron en la obscuridad, ocultas a la observación ciudadana.

Por ello, quienes integramos el Republicano Ayuntamiento estamos convencidos de que el ejercicio de gobierno debe, necesariamente, estar acompañado de la participación activa de la sociedad, fuente originaria del poder legítimo otorgado en el proceso electoral reciente, donde obtuvimos un triunfo incuestionable.

Por tanto, es de suma importancia darle claridad a un desarrollo con un enfoque integral, donde prioritariamente estén contempladas las personas y su bienestar.

Hacemos patente en este documento, los principios, actitudes y valores que deben regir nuestro mandato como gobernantes al servicio del pueblo, pero destacamos tres virtudes que el cuerpo edilicio ha tomado como estandarte: **No mentir, No robar y No traicionar.**

De esta manera, la transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas nos permitirán una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos disponibles y serán una prioridad para dar solución a las necesidades más urgentes de los sectores de población que, por su vulnerabilidad e indefensión social, están limitados en su acceso a niveles óptimos de bienestar.

Respaldemos la suma de voluntades por nuestro municipio, mantengamos la confianza entre gobernados y gobierno y tendremos buenos resultados y recordemos que, en este trienio **CON EL PUEBLO TODO Y SIN EL PUEBLO NADA.**



**Mario Alberto López Gámez
Presidente Municipal**

C. Brianda Estefanía Sosa Vega
Sindico de Mayoría

C. Lorenzo Alejandro Berrones Aguilar
Primer Regiduría

C. Lourdes Hortencia Ignacia González Nájera
Segunda Regiduría

C. Crystian Alejandro Olvera Solís
Tercera Regiduría

C. Yuli Enereida Martínez Trejo
Cuarta Regiduría

C. Gaddiel Sosa Sandoval
Quinta Regiduría

C. Perla Cristina Plaza Monsiváis
Sexta Regiduría

C. Roberto Castro Bustos
Séptima Regiduría

C. Arturo Siller Rodríguez
Sindico de Minoría

C. Virgilio Nieto López
Octava Regiduría

C. Elsa Maricela Romo Pérez
Novena Regiduría

C. Claudia Robles Cortez
Decima Regiduría

C. Juanita Floralba Valdez Pardo
Decimoprimer Regiduría



INTRODUCCION

Así como la ciudadanía demanda un gobierno eficiente, eficaz, honesto y responsable, con las capacidades público administrativas requeridas para solventar todos los problemas sociales, económicos, políticos y de seguridad ciudadana; de esa dimensión es nuestra responsabilidad política y social de dar puntual respuesta a todas las peticiones de la sociedad civil, posibilitando una mayor gobernabilidad democrática y la planeación y el desarrollo de todos los habitantes del municipio de San Juan de Sabinas-

En este contexto, nos hemos dado a la tarea de realizar un intenso trabajo de planeación, estratégica y participativa, tendiente a mejorar la información del municipio mediante un diagnóstico detallado que nos ha permitido identificar la problemática general y sus características, pero también sus oportunidades y fortalezas, para tener así una visión integral de los retos a los que nos enfrentamos como gobierno municipal.

El Plan de Desarrollo 2022-2024 del Gobierno Municipal de San Juan de Sabinas está construido en una secuencia de planeación para la generación, inicialmente, de un diagnóstico y posteriormente de objetivos y estrategias.

El proceso de elaboración de Plan Municipal de Desarrollo está hecho a partir de información documental referenciada a las acciones recabadas por diferentes actores de la participación democrática como son: la plataforma política del actual equipo en el gobierno municipal, la demanda ciudadana captada durante la campaña, las solicitudes de apoyo en varios sentidos atendidas por los regidores y funcionarios en activo y la formulación de objetivos a cargo de los organismos internos.

Este documento constituye el resultado de dicho esfuerzo participativo, a través del cual se establecen los diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de políticas públicas que deberá seguir la actual administración municipal, mismos que serán la base de los diferentes programas y proyectos que se implementarán para el desarrollo social con principios de equidad, desarrollo humano y sustentabilidad.



Es así que las acciones que emprenderá el Gobierno Municipal de San Juan de Sabinas 2022-2024, estarán basadas en cinco ejes rectores, los cuales atenderán de forma asertiva los problemas detectados, y que se han titulado:

Primer eje San Juan de Sabinas Seguro

Segundo eje San Juan de Sabinas Gobierno Transparente y Plural

Tercer eje San Juan de Sabinas con Infraestructura y Servicios Públicos

Cuarto eje San Juan de Sabinas y su Desarrollo Económico y Turístico

Quinto eje San Juan de Sabinas con Bienestar Social e Incluyente

Para cada eje rector se identifica un tema de responsabilidad que enmarca una actividad necesaria para la atención ciudadana, en los cuales el principal objetivo es la integración de políticas, programas, proyectos y acciones que busquen ampliar la gobernabilidad del municipio y propiciar un proceso sostenido y sustentable del desarrollo del municipio de San Juan de Sabinas.

Desde el inicio del actual gobierno municipal nos hemos dado a la tarea de construir una estrecha cercanía con todos los habitantes del municipio, procurando mantener siempre una proximidad social que nos permita conservar un contacto confiable para conocer sus demandas, así como también hemos trabajado por la cimentación de una sociedad segura; objetivos posibilitados por un ejercicio gubernamental realizado en términos de legalidad, que atienda antes que a nada al ciudadano, proteja sus derechos humanos, pero sobre todo transparentando y rindiendo cuentas de las decisiones gubernamentales, estableciendo a la par un gobierno municipal orientado a la consecución de resultados.



PRESENTACION Y PLANEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Presente Plan de Desarrollo Municipal, es moldear el proyecto político del Gobierno Municipal, el cual ha sido implícita y expresamente signado con la ciudadanía en diversos momentos; primero en la campaña electoral a través de peticiones y compromisos; después con la legitimación de la demanda ciudadana mediante encuestas, solicitudes, reuniones, etc. Lo anterior con un solo propósito convertir a San Juan de Sabinas en **“LA GRANDEZA DE COAHUILA”**; consecuentemente, elevaremos la calidad de vida de los Sanjuanenses.

Para lograr dicho objetivo, atento a las disposiciones de la materia, el Ayuntamiento de San Juan de Sabinas adopta el Sistema de Planeación Democrática, sustentado en sus procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico; vinculándose, además, con los otros dos órdenes de gobierno y las organizaciones sociales y privadas, para responder acertadamente a las demandas ciudadanas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, como instrumento rector de las políticas públicas municipales; obligatorias e indispensables para orientar las acciones del gobierno, está estructurado hacia la satisfacción de las necesidades básicas de los Sanjuanenses, considerando siempre las orientaciones emitidas por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.



MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo, como lo define el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es un documento resultado inicial del proceso de planeación.

Es el programa de gobierno del Ayuntamiento tanto de la administración centralizada como de los organismos descentralizados y de las entidades paramunicipales, y debe conjugar la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio; en él se establece la visión de desarrollo del actuar del gobierno, mediante el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, basado en estrategias y programas que derivarán de él.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realiza conforme a los lineamientos federales, estatales y municipales. Como norma suprema encontramos la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Así mismo el Plan Municipal de Desarrollo, en cumplimiento del **Artículo 26 de la misma Carta Magna**, incorpora soluciones a las necesidades de diversos sectores sociales, quienes fueron actores principales en su realización. No se puede dejar atrás la aplicación del **Artículo 115** de la **Constitución** donde establece los límites y alcances del actuar de los municipios.

Otros instrumentos jurídicos que le dan sustento legal a la formulación, elaboración, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza 2022-2024, son los **artículos 158-C; 158-U**, fracción I, numeral 5, y fracción VIII, numeral II; de **La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza**; lo dispuesto por los arábigos 30, 102 fracción I, numeral 5, y fracción VIII, numeral 2, 143, 144, 150, 152, 153, 154, 155 y 156 del **Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza**; **artículo 14** de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza** y por último lo dispuesto por el artículo del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.



MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

MISION

Ejecutar con honestidad, sensibilidad y trabajo, las políticas públicas y acciones del Gobierno Municipal, garantizando los servicios públicos y la participación de todos los sectores de la sociedad, mediante el impulso y promoción del desarrollo económico y social de todos los habitantes del municipio

VISION

Contribuir al desarrollo integral de cada Sanjuanence, a través de un ejercicio de gobierno responsable y humano, sustentado en principios y valores. Donde se responda y represente a la ciudadanía con una administración ejemplar, moderna, innovadora y eficaz que brinde a los ciudadanos la oportunidad de mejores niveles de vida y prosperidad; contribuyendo a la construcción de un mejor municipio para las generaciones del hoy y del mañana.



MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

Al tomar posesión de la Presidencia Municipal de San Juan de Sabinas adquirí el compromiso de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, pero también asumí la responsabilidad de trabajar esforzadamente para marcar el comienzo de un proyecto de gobierno de profundas transformaciones, guiado por el único propósito de construir un futuro mejor para todos y alentado por una profunda voluntad y vocación de servicio.

En este sentido agradezco a los ciudadanos del municipio de San Juan de Sabinas por la confianza depositada en mí y en el proyecto de gobierno que encabezo, pues ello me estimula a redoblar esfuerzos para dar respuesta y solución a las necesidades de todos los habitantes, especialmente de los más vulnerables, teniendo como objetivo impulsar el desarrollo económico, fortalecer el desarrollo social y mejorar sustancialmente sus condiciones de vida , siguiendo los preceptos y criterios de compromiso de la Cuarta Transformación para trabajar en favor de los que menos tienen, elevando sus niveles de bienestar.

En nuestro gobierno la participación ciudadana es y será una prioridad y es un factor fundamental para construir un municipio más seguro, más incluyente, respetuoso de la dignidad humana y más propicia para el desarrollo integral de todos los ciudadanos.

De esta manera, con acciones positivas y compartidas entre sociedad y gobierno, con acciones conjuntas y corresponsables, lograremos hacer del municipio de San Juan de Sabinas **“LA GRANDEZA DE COAHUILA”**.

Dicho compromiso habrá de alcanzarse a través de la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo **2022-2024**, instrumento de planificación fundamental, el cual orientará las decisiones futuras combinando los elementos de planeación estratégica y de gestión gubernamental para concretar de manera exitosa los programas, obras y acciones de gobierno, que habrán de aplicarse durante este periodo.

En nuestro gobierno estamos comprometidos con la igualdad sustantiva y para ello emprenderemos acciones y medidas estructurales, legales o de política pública, que eliminen la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales y supondrá el acceso a las mismas oportunidades, sin establecer ninguna diferencia, social, económica, cultural, ideológica o de credo.



Igualmente, nos comprometemos a que nuestros actos se lleven a cabo con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; bajo las premisas de la inclusión, la tolerancia, la dignidad humana, la transparencia, la hospitalidad, la generosidad y la solidaridad, atendiendo las necesidades y servicios públicos que se requieren.

Para alcanzar estos propósitos hemos adoptado los siguientes **VALORES**:

JUSTICIA: Actuar con estricto apego a las leyes y reglamentos bajo una cultura de respeto a las Personas e instituciones, otorgando a cada quien lo que le corresponde.

RESPECTO: Dar un trato atento, amable, eficiente, sin distinción a los ciudadanos o compañeros

HONESTIDAD: Rectitud, honradez y congruencia, principios de confianza y credibilidad.

COLABORACIÓN: Cumplir en forma diligente las actividades, para alcanzar los objetivos formando un verdadero equipo con el deber común de servir.

HONRADEZ: Cumplir con las obligaciones y responsabilidades con apego a la legislación aplicable y a la ética.

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

LA ACCIÓN DE GOBIERNO SE SUSTENTA EN DIVERSOS PRINCIPIOS O EJES RECTORES.

Primer eje San Juan de Sabinas Seguro

Segundo eje San Juan de Sabinas Gobierno Transparente y Plural

Tercer eje San Juan de Sabinas con Infraestructura y Servicios Públicos

Cuarto eje San Juan de Sabinas y su Desarrollo Económico y Turístico

Quinto eje San Juan de Sabinas con Bienestar Social e Incluyente

Estos principios y ejes rectores están encaminados para cumplir con nuestro objetivo primordial; formar **“LA GRANDEZA DE COAHUILA”**.



DIAGNOSTICO

Ubicación.

La historia del Municipio de San Juan de Sabinas muestra que, en sus inicios, en 1768, los terrenos fueron cedidos al general Clemente de la Garza Falcón, de los cuales, la mitad oeste le fue vendida en 1809 al capitán Francisco Ignacio Elizondo, el resto fue adquirido por el capitán José Melchor Sánchez Navarro en el año de 1814, quien se quedaría con el total de la Hacienda el 3 de junio de 1829; esta propiedad sumaba 104,264 hectáreas.

Posteriormente y por decreto del presidente Lic. Benito Pablo Juárez García, expedido en Chihuahua el 24 de noviembre de 1866, se fundó primeramente la Villa de San Juan de Sabinas; de esta forma dos años más tarde, el gobierno de Coahuila ordenó su establecimiento.

El Decreto de Juárez fue publicado hasta el 12 de marzo de 1869.

Antiguamente la Hacienda de San Juan se localizaba en territorio correspondiente a este municipio, al decretarse la separación y formación, se adoptó el nombre y se le agregó “de Sabinas” por los árboles sabinos que crecen a lo largo del Río San Juan. Más tarde, el mineral de Nueva Rosita fue adquiriendo importancia hasta convertirse en la cabecera del municipio, concediéndosele el título de ciudad el 5 de mayo de 1979.

En la actualidad, el Municipio de San Juan de Sabinas se localiza en la parte central del norte del Estado de Coahuila, en las coordenadas 101°18 '12" longitud oeste y 27°55 '45" latitud norte, a una altura de 370 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 735.4 km² que equivalen al 0.5% en relación con el territorio del Estado de Coahuila.

Entre sus municipios vecinos y colindantes, limita al norte con el Municipio de Zaragoza, al sur con los de Sabinas y Múzquiz, al este con el de Sabinas y al oeste con el Municipio de Múzquiz. Se localiza a una distancia aproximada de 328 km de la capital del Estado y a 115 kilómetros al sur de la frontera con los Estados Unidos.





San Juan de Sabinas, es un Municipio que está conformado por diferentes poblaciones contiguas a la cabecera municipal: Nueva Rosita. Entre las cuales podemos encontrar a la Villa de San Juan de Sabinas, que se localiza a 11 kilómetros de la llamada cabecera municipal; el ejido Santa María ubicado a 22 kilómetros de distancia; el ejido Zaragoza que se encuentra a 24 kilómetros de distancia; la comunidad el Gallo que se encuentra a 23 kilómetros de distancia y el ejido Saucedá del Naranjo, que se ubica a 25 kilómetros de Nueva Rosita. Otras comunidades relevantes se encuentran también en los ejidos: María, Los Garza, Paso del Coyote y Comunidad Nueva Rosita (antes Santa Isabel).





Escudo de armas.

El 18 de julio de 1980 el Congreso del Estado aprobó el escudo que identificaría con orgullo al Municipio de San Juan de Sabinas.

Entre sus características se observa su forma en cruz; lleva en primer lugar, al frente, sobre un fondo de color rojo carmesí oscuro y oro, y en la parte central inferior, la cabeza de un minero que emerge de la tierra y atrás aparece una chimenea símbolo emblemático del municipio, unas baterías, como símbolo de las herramientas utilizadas por nuestros valientes mineros con referencia a una de las principales actividades en el Municipio.

En la parte superior derecha, y en segundo plano, se dibuja el fruto del maíz, una espiga de trigo y una cabeza de ganado, los cuales simbolizan y enfatizan la representación de la agricultura y la ganadería. En la parte superior izquierda del escudo, sobre un fondo azul tenue, se destaca un libro abierto, fuente del conocimiento y en el segundo plano, una antorcha encendida, los cuales simbolizan la importancia de la educación.

Se puede observar en la parte inferior derecha, sobre ese mismo fondo, que aparece también una mano que emerge de la tierra y sostiene una piedra de carbón, la cual simboliza el principal producto minero del subsuelo de este Municipio.

En el cuadrante izquierdo inferior, sobre un fondo de color rojo vivo y oro, surge una mano de la tierra que sostiene un engrane y un caduceo, estos representan la industria, el comercio y la medicina, los cuales ocupan un lugar importante y determinante en las acciones del Municipio.

Se encuentra en el borde superior del escudo el nombre del Municipio “San Juan De Sabinas Coahuila” y en el borde inferior el lema que caracteriza e identifica a los habitantes del Municipio “Unión Trabajo Progreso”.





Orografía e Hidrografía.

La extensión del municipio está constituida principalmente por una planicie con pequeñas elevaciones de tierra de poca altura. El municipio cuenta con excelentes afluentes; a través del municipio, de noreste a suroeste, corre el río Álamos, que se forma con escurrimientos provenientes del sur y centro de la Sierra del Burro, en el Municipio de Zaragoza.

Por el sureste corre, en su límite, el Río San Juan; ambos San Juan y Álamos se unen un poco al norte del Municipio de Sabinas y a partir de ahí obtienen oficialmente el mismo nombre: Río Sabinas, o Río de las Sabinas, como le llamaban los primeros exploradores y colonizadores; con este último nombre cruzan el Municipio de Sabinas y terminan en Juárez, en la presa Venustiano Carranza, mejor conocida como Don Martín, lugar donde antes desembocaba en el Río Salado adquiriendo este último nombre hasta llegar al Bravo.

Clima y Ecosistemas.

El clima del municipio se caracteriza por un clima seco semicálido durante la mayor parte del año, las lluvias son escasas pero fuertes durante las estaciones de primavera y verano. Al noreste registra subtipos de climas semisecos, templados y al este, subtipos de climas secos semicálidos; la temperatura media anual es de 20 a 22°C y la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 400 a 500 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y escasas en noviembre y diciembre; los vientos predominantes tienen dirección noroeste con velocidad de 10 km/hr.

La frecuencia de heladas en el territorio municipal es de cero a un día al año en promedio y granizadas de uno a dos días al año, en la parte noreste, y en la parte sur-sureste y oeste de cero a dos días al año. La flora se conforma entre otras especies por huizache, mezquite, chaparro, álamo, sabino, nogal, nopal, lechuguilla, cenizo, guajillo, zacate de varias clases, como búfalo, borreguero, tabasco y arrastrado.

En lo que respecta a la fauna se cuentan algunas especies como zopilote, ceniztonle, gorrión, codorniz, pato, guajolote, lechuga, cardenal, carpintero, paloma, cuervo, tuza, murciélago, liebre, rata, conejo, ardilla, coyote, zorrillo, mojarra, carpa, robalo, bagre, pintontle, entre otras.



Regiones Protegidas.

Son áreas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal. En el Municipio de San Juan de Sabinas se ubica parte de la cuenca del Río Sabinas y forma parte del Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín (APRN CADNR 004), la cual adquiere ese carácter por cuatro designaciones, de las cuales dos son de carácter federal del gobierno mexicano y dos son de carácter internacional:

- Decreto como Zona Protectora Forestal. Declara Zonas Protectoras Forestales y de Repoblación las cuencas de alimentación de las obras de irrigación de los Distritos Nacionales de Riego, y se establece una veda total e indefinida en los montes ubicados dentro de dichas cuencas.
- Recategorización como Área de Protección de Recursos Naturales. En los territorios a que se refiere el Decreto Presidencial de fecha 8 de junio de 1949, publicado el 3 de agosto del mismo año.
- Designación RAMSAR como humedal de importancia mundial. Su principal objetivo es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo.
- Designación de Área de Importancia para la Conservación de Aves. El programa de Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves (CIPAMEX) y Bird Life International. Inició con apoyo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves. (Fuente: CONANP)



Demografía.

El municipio cuenta con una población actual total de 42,260 habitantes (INEGI, 2020), de los cuales 21,338 son mujeres y 20,922 hombres, con una tasa de 56.63 habitantes por km2.

Cuadro 1.1

Población total y por género 2020

Concepto	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas
Población total	3,146,771	42,260
Porcentaje de la población de la entidad (%)	100%	1.40%
Hombres	1,563,669	20,922
Mujeres	1,583,102	21,338
Relación hombres - mujeres (1)	98.0	94.7

FUENTE: <https://coahuila.gob.mx>, Censo de Población y Vivienda 2020

Concepto	Crecimiento de la Población 1980-2020 Total	
	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas
1980	1,557,265	37,127
1990	1,972,340	40,231
1995	2,173,775	40,731
2000	2,298,070	40,138
2005	2,495,200	40,115
2010	2,748,391	41,649
2020	3,146,771	42,260
Población total, INEGI (2020)		

Entidad/Municipio	Población Total y tasas de crecimiento 1980-2020					
	Tasa de Crecimiento					
	1980-1990	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2020
Coahuila	26.65%	10.21%	5.72%	8.58%	10.15%	14.49%
San Juan de Sabinas	8.36%	1.24%	-1.46%	-0.06%	3.82%	1.46%

FUENTE: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020; Conteos de Población 1995 y 2005



Cuadro 1.4	Población por grupos quinquenales de edad	
Total	42,260	100%
00-04 años	3,508	8.3%
05-09 años	3,416	8.0%
10-14 años	3,283	7.7%
15-19 años	3,388	8.0%
20-24 años	3,124	7.4%
25-29 años	2,812	6.6%
30-34 años	2,729	6.4%
35-39 años	2,684	6.3%
40-44 años	2,804	6.6%
45-49 años	2,709	6.4%
50-54 años	2,565	6.0%
55-59 años	2,304	5.4%
60-64 años	2,104	4.9%
65-69 años	1,635	3.8%
70-74 años	1,330	3.1%
75-79 años	858	2%
80-84 años	581	1.37%
85-89 años	419	0.9%
90-94 años	98	0.19%
95-99 años	27	0.05%
100 años y más	6	0.01%
No especificado	747	1.79%

FUENTE: <https://datamexico.org/> 2020.

El comportamiento de la población en el Municipio de 1980-2020, es un incremento de 37,127 a 42,260 habitantes, una tasa de crecimiento del 13.82%.

Se muestra la tabla de población por grupos quinquenales de edad, donde se observa el pico de la pirámide poblacional en los grupos de 10-14 y 15-19 años, con un 18.03% del total. (Fuente: INEGI, 2020)

En la distribución porcentual de la población por grupos de edad, del año 2015 al 2020, se muestra un avance hacia los grupos de 15 a 64 años de edad y 65 en adelante años de edad, mientras que el grupo de 0 a 14 años se redujo en un 6.2 % en estos 20 años. (Fuente: INEGI, 2020).



Cuadro 1.5 Distribución porcentual de la población por grupos de edad

Entidad Municipio	Total	2020		
		De 0 a 14 años	De 15 a 65 años	De 65 y más años
Coahuila	3,146,771	824,280	2,086,745	229,587
San Juan de Sabinas	42,260	10,207	27,223	4823

Fuente INEGI 2020

Cuadro 1.6

Estadísticas Vitales, 2020

Concepto	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas
Nacimientos	45,815	586
Defunciones Generales	28,190	561
Defunciones de Menores de un año	534	7

FUENTE: INEGI (2020)



La edad mediana (edad de posición central en el conjunto de datos ordenados) en el municipio, es de 32 años, 32 para hombres y 33 para mujeres. (Fuente: INEGI, 2020)

Cuadro 1.7	Edad mediana de la población, 2020	
	Coahuila de Zaragoza	San Juan de Sabinas
Edad mediana	29	32
Edad mediana hombres	28	32
Edad mediana mujeres	29	33

FUENTE: INEGI, Censo 2020

La población urbana es del 92.42% del total, con la cantidad de 39,058 habitantes en la ciudad de Nueva Rosita. (Fuente: INEGI, 2020).



División Administrativa.

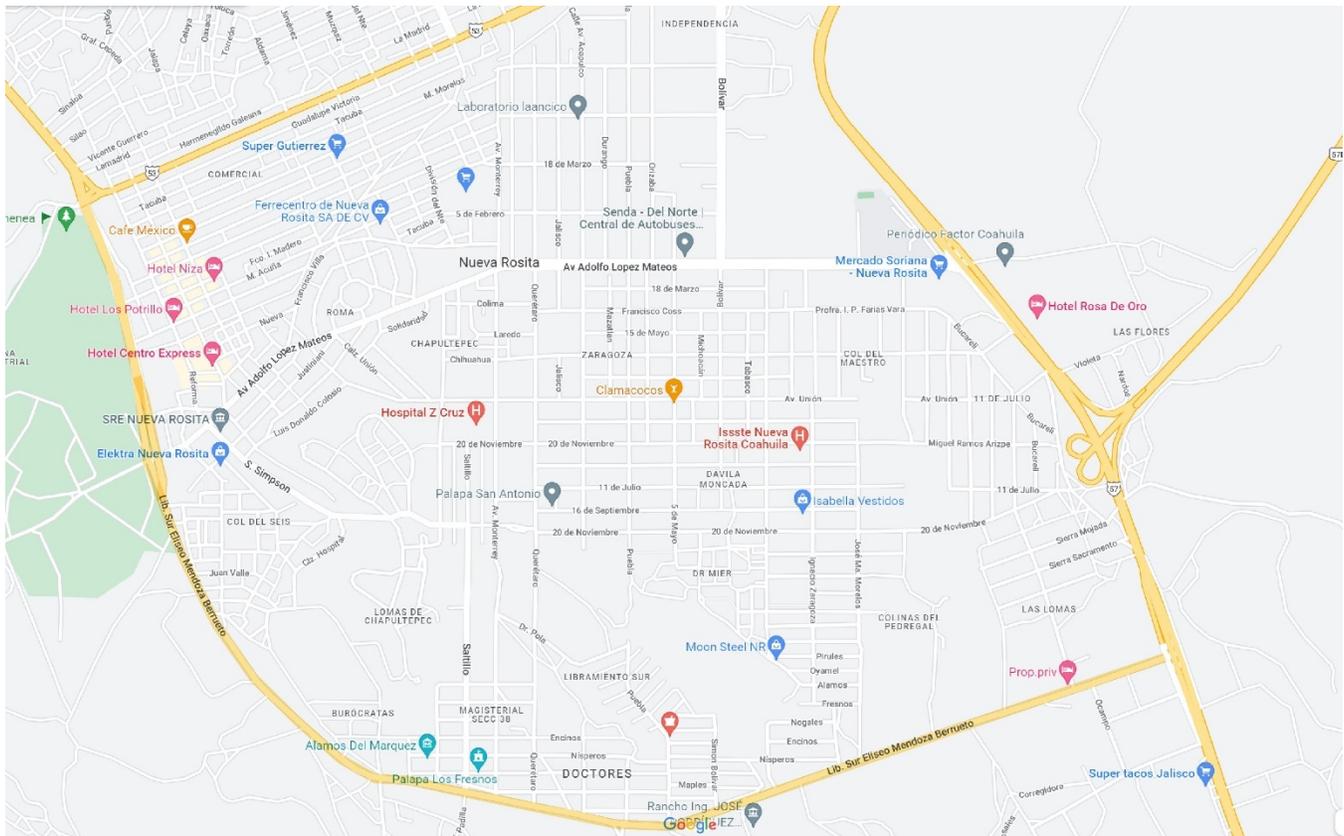
El Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para su organización territorial y administrativa, está integrado por la cabecera municipal: la ciudad de Nueva Rosita; la Villa de San Juan de Sabinas; y por los siguientes ejidos y colonias (Fuente: Dirección de Catastro, Presidencia Municipal, 2022):

COLONIAS	
11 de Julio	Nueva Esperanza
Allende	Nueva Imagen
Americana	Nueva Rosita Centro
Antonio Gutiérrez	Nuevo León
Burócratas	Progreso
Carlos A Roviroso	Prolongación Allende
Chapultepec	Prolongación Progreso
Colinas del Pedregal	Ramos Arizpe
Comercial	Roma
Dávila	San Luisito
Del 6	Santa María
Del Maestro	Sarabia
Doctor Mier	Zaragoza
Francisco I Madero	Fracc. Zaragoza
Hidalgo	Del Valle
Humberto Moreira	Fracc. Arboledas
Independencia	Lomas del I.M.M.S.A.
INFONAVIT	Fracc. Los Encinos
Jardines	Prolongación Nueva Imagen
Las Flores	La Esperanza
Las Lomas	Prolongación Ramos Arizpe
Las Torres	Doctores
Libramiento Sur	FOVISSTE
Lomas de Chapultepec	Privada Sta. Barbara
Lomas de Rosita	Paso del Coyote
Los Filtros	Fracc. Amelia Rdz
Magisterial Sección 38	Hacienda Chiquita
María	Fracc. La Rioja
Mina Siete	Fracc. Praderas
Morelos	MASECA
EJIDOS	
Comunidad Nueva Rosita (antes Santa Isabel)	Paso del Coyote
Ignacio Zaragoza	San Juan de Sabinas
Los Garza	Sauceda del Naranja
María	Santa María



Infraestructura Carretera y Comunicaciones.

El total de la red carretera de San Juan de Sabinas es de 80 km., de los cuales son 27 km. de Carretera Federal pavimentada, 32 km. de carretera estatal pavimentada, 15 km. de caminos rurales pavimentados y 21 km. de caminos rurales revestidos. El municipio no cuenta con carreteras de cuota. (Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2015)



Se resalta que una de las principales carreteras y vías de acceso a este municipio son la Carretera Federal No. 57, Saltillo-Piedras Negras, que atraviesa la cabecera municipal, y comunica con Piedras Negras, Sabinas, Monclova, Saltillo, en el Estado de Coahuila y con otros Estados como San Luis Potosí, Querétaro, y México, así como la Ciudad de México, en el resto del país; así también la Carretera Estatal No. 20, Múzquiz-Nueva Rosita, que cruza por el sur del municipio.



Son de gran importancia los caminos rurales, que comunican a los ejidos y pequeñas poblaciones con la cabecera municipal y facilitan el traslado ya sea en transporte público o privado.

En servicios de telecomunicación se cuenta con una oficina de telégrafos; del total de 68 localidades, 6 de ellas poseen servicio de telefonía rural, el 8.8%, una de ellas cuenta con 2 centros comunitarios digitales e-México; también. (Fuente: Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2015).

Servicio Aeroportuario.

Otra de las vías de comunicación a las que tiene acceso el municipio, es la Aeropista de la Región Carbonífera, del tipo Aeródromo y designador RCF, se localiza en el Municipio de Sabinas, con una elevación de 390 metros sobre el nivel del mar y con coordenadas en latitud 27° 58' 28.50" y longitud 101° 12' 44.80", con el sistema de coordenadas geográficas WGS 84; posee una pista asfaltada de 1,750 metros de largo por 20 metros de ancho, calle de rodaje y plataforma general de 113 metros de ancho por 90 metros de largo.

El aeródromo presta los servicios: terrestre, particular y a terceros, bajo la razón social de Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo, S. A. de C. V. perteneciente a la región II, teniendo como comandancia de aeropuerto de coordinación el Aeropuerto Internacional de Monclova, Coahuila de Zaragoza. (Fuente: SCT, 2014).

Servicio Ferroviario.

En el Estado, el servicio ferroviario se brinda por el Grupo Ferromex y Línea Coahuila Durango. La estación más cercana para el Municipio de San Juan de Sabinas, se encuentra en la ciudad vecina de Sabinas, a 15 km. de la cabecera municipal, sobre la ruta que inicia en el norte en Piedras Negras y recorre la entidad hacia el sur, hasta la estación en el Municipio de Ramos Arizpe, con una ruta alterna desde la ciudad de Acuña a Allende, y que ofrece el servicio de línea comercial. Esta estación se conecta, entre otras estaciones, con Barroterán, Cd. Frontera, Escalón y Torreón.



Distrito Electoral Local.

El Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG990/2015 aprobó la conformación de secciones y municipios de los 16 distritos locales de Coahuila. (Grafico 5)

Debe advertirse que en esta entidad federativa no se registró ningún distrito indígena pues no se cumplió con el criterio tres que establece la necesidad de que el 40 por ciento de la población de un distrito pertenezca a una etnia.

Distrito 03

Esta demarcación territorial distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad Sabinas perteneciente al Municipio de Sabinas, asimismo, se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

- MUZQUIZ, integrado por 48 secciones: de la 0450 a la 0470 y de la 0473 a la 0499.
- SABINAS, integrado por 37 secciones: de la 0691 a la 0727.
- SAN JUAN DE SABINAS, integrado por 33 secciones: de la 1058 a la 1090.

El Distrito 03 se conforma por un total de 118 secciones electorales.



Distrito Electoral Federal.

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad del Consejo General, en reunión celebrada el 15 de marzo de 2017, en Coahuila de Zaragoza la redistribución aprobada por el Consejo General del INE, quedó de la manera siguiente:

- Distrito 1, con cabecera en Piedras Negras, incluye los municipios de Acuña, Jiménez, Morelos, Piedras Negras, San Juan de Sabinas y Zaragoza.
- Distrito 2, con cabecera en San Pedro de las Colonias, incluyendo los municipios de Castaños, Cuatro Ciénegas, Francisco I. Madero, Lamadrid, Múzquiz, Nadadores, Ocampo, Ramos Arizpe, Sacramento, San Buenaventura, San Pedro y Sierra Mojada.
- Distrito 3, con cabecera en Monclova, incluyendo los municipios de Abasolo, Allende, Candela, Escobedo, Frontera, Guerrero, Hidalgo, Juárez, Monclova, Progreso, Sabinas y Villa Unión.
- Distrito 4, con cabecera en Saltillo, que incluye éste y el Municipio de Arteaga. Distrito 5 y 6, ambos con cabecera en Torreón, pero que en el segundo caso incluye los municipios de Matamoros y Viesca.
- Distrito 7, con cabecera en Saltillo, incluyendo los municipios de General Cepeda, Parras y el propio Saltillo.



Índice de Desarrollo Humano.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medición por país, elaborada para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:

- Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer).
- Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior).
- Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita PPA [Paridad en Poder Adquisitivo] en dólares).

Se puede observar que el índice de crecimiento en cuanto al desarrollo humano en el municipio es alto según la gráfica que se presenta a continuación y en comparación con el desarrollo humano nacional y estatal, San Juan de Sabinas se encuentra con un índice de 0.78% de desarrollo con un 0.0359 % por arriba del porcentaje nacional. (Fuente: PNUD, 2010, se compara 2012 nacional y estatal, con 2014 municipal, por lo que el lugar que ocupa el Nacional y Estatal en 2014 podría ser otro).

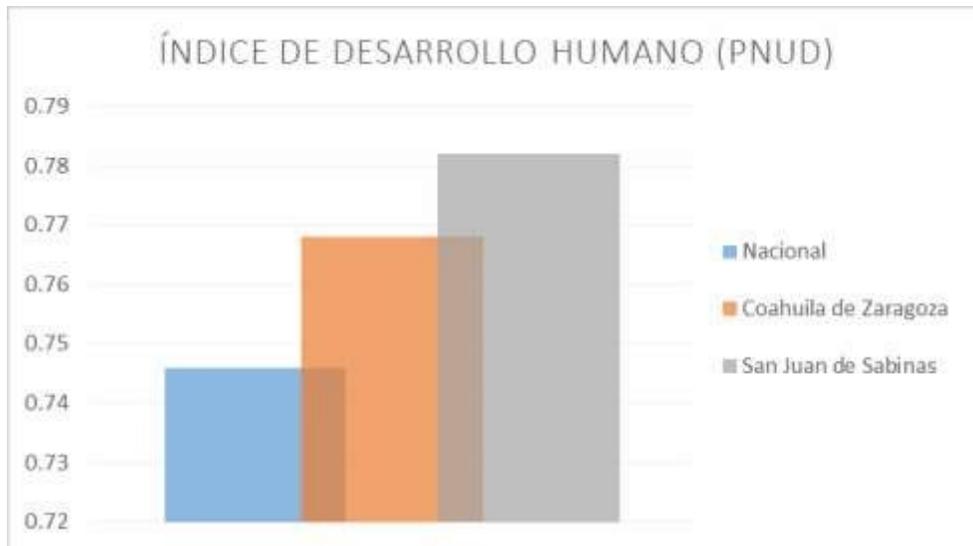


Gráfico 7. Índice de Desarrollo Humano Entre los indicadores que dan sustento a estos porcentajes, encontramos la salud, educación e índice de ingreso, estos son de suma importancia para la población, ya que se consideran la base del bienestar. Ahora se revisarán en lo particular los índices alcanzados en el municipio por cada indicador.



Grupos Prioritarios en Situación Vulnerable: Pobreza, Marginación y Rezago Social.

En palabras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, alguien puede ser vulnerable porque no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como la alimentación, el ingreso económico, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable.

Esta situación está en función de la capacidad de respuesta individual o colectiva

frente a una situación determinada. Se puede inferir que la vulnerabilidad se origina a partir de la reunión de factores internos y externos, que al combinarse disminuyen o anulan la capacidad que tiene una persona, grupo o comunidad para enfrentar una situación determinada que les ocasione un daño y, más aún, para recuperarse de él. Los factores internos forman parte de las características propias del individuo, grupo o comunidad, como por ejemplo la edad, el género, el estado de salud, el origen étnico, la discapacidad, la orientación sexual y la constitución física, entre otros. Por su parte, los factores externos están ligados al contexto social, ya que el hombre, como ser social, está en constante interacción con personas, grupos e instituciones para satisfacer sus necesidades.

A continuación, se presentan los porcentajes de población en pobreza y rezago social del municipio, según la CONEVAL en 2020, donde se destaca la población en situación de pobreza, un número de 8,563 habitantes el 22.4% del total:

Cuadro 2.1		Indicadores de pobreza y rezago social del municipio (CONEVAL)	
Año base 2020			
Concepto	Porcentaje	Personas	
Población en situación de pobreza	22.4 %	8,563	
Población en situación de pobreza extrema	1.3%	500	
Población en situación de pobreza moderada	21.1%	8,063	
Población vulnerable por carencias sociales	17.3%	6,618	
Población vulnerable por ingresos	20.3%	7,772	
Población no pobre y no vulnerable	39.9%	15,251	

Fuente: CONEVAL, indicadores de pobreza por municipio 2020



La pobreza se debe entender como una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable, entre otras.

Hay numerosos esfuerzos por parte de los gobiernos federales, estatales y municipales, así como de diversas asociaciones y grupos sociales interesados en unir estrategias para lograr abatir la pobreza extrema.

La marginación puede radicar en la separación efectiva de una persona, una comunidad, o un sector de la sociedad, respecto al trato social; el proceso puede mostrar diferentes grados y mecanismos, desde la indiferencia hasta la represión y reclusión geográfica, y con frecuencia trae la desconexión territorial. Su carácter definitorio, sin embargo, no es el aspecto geográfico, sino más enfocado a aislamiento social.

Los indicadores de marginación del municipio según la CONEVAL en 2020 se muestran a continuación en el siguiente cuadro, comparado con los valores nacionales y estatales.

Cuadro 2.2	Valoración de Indicadores de Marginación		
	NACIONAL	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN JUAN DE SABINAS
Población total	126 014 024	3 146 771	42 260
% Población analfabeta de 15 años o más	4.75	1.67	1.50
% Población de 15 años o más sin educación básica	29.71	21.49	25.68
% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	1.47	0.30	0.23
% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	0.66	0.17	0.13
% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	3.67	0.94	0.33



% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	3.81	0.75	0.54
% Viviendas particulares con hacinamiento	19.73	13.48	13.04
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	27.00	10.04	7.58
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	66.88	60.03	61.98
Índice de marginación, 2020	—	22.546	59.758
Grado de marginación, 2020	—	Muy bajo	Muy bajo
Índice de marginación normalizado, 2020	—	0.83	0.94

El grado de marginación en el municipio presenta el nivel muy bajo, al comparar los indicadores con la media nacional se observan mejores condiciones; el índice de marginación normalizado es de -0.94, ocupando el municipio el lugar 30 de 38 en la entidad y el 2 mil 395 de 2 mil 492 municipios del país, tomando en cuenta que mientras más se aproxima al cero, el indicador muestra menor grado de marginación.



A continuación, se presenta cuadro comparativo referente a los indicadores de rezago social, información presentada por el CONEVAL (índice de rezago social por municipio 2020):

Cuadro 2.3	Valoración de Indicadores de Rezago Social		
	NACIONAL	COAHUILA DE ZARAGOZA	SAN JUAN DE SABINAS
Población Total	126,014,024	3,146,771	42,260
Población de 15 años o más analfabeta	4.7	1.7	1.5
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.1	5.0	6.4
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	29.6	21.3	25.1
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	26.2	19.0	12.2
Viviendas con piso de tierra	3.5	0.8	0.6
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1.9	0.7	0.5
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.5	1.0	0.4



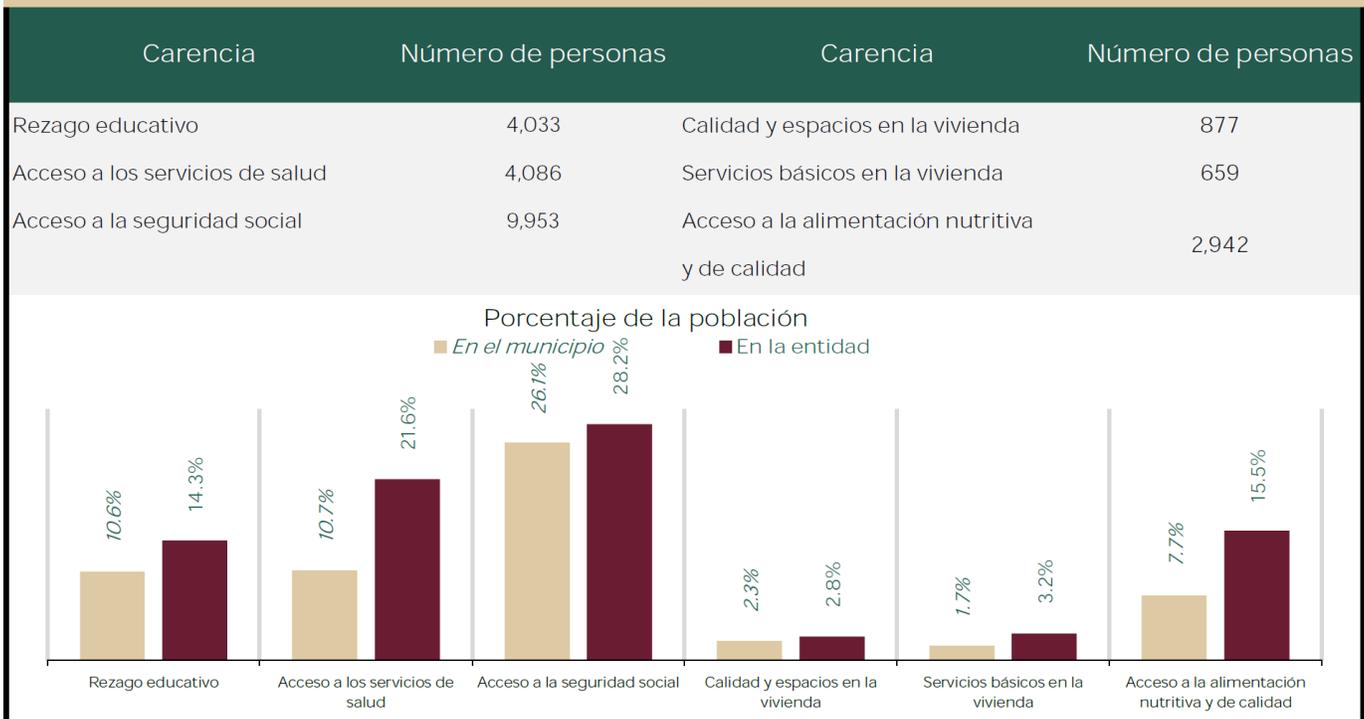
Viviendas que no disponen de drenaje	4.3	1.2	2.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.8	0.3	0.2
Viviendas que no disponen de lavadora	27.2	13.4	7.2
Viviendas que no disponen de refrigerador	12.4	3.3	1.8
Índice de Rezago Social	-	-1.14759	-1.250474
Grado de rezago social	-	Muy Bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	-	31	2,403

El índice de rezago social del municipio, corresponde a un -1.250474%, un grado de rezago muy bajo, ocupando a nivel nacional el lugar 2 mil 403 de un total de 2 mil 492 municipios en el país.



Otros indicadores de pobreza son aportados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, a través del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, de la unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo. Los datos se muestran a detalle a continuación:

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.



III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	0.9	2.3%		
En viviendas con pisos de tierra ²	0.1	0.2%	29	0.2%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.1	0.2%	43	0.3%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.2	0.5%	60	0.5%
En viviendas con hacinamiento ²	1.1	2.5%	176	1.3%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros ²		Pisos y techos ²		Pisos y hacinamiento ²	
13	0.1%	0	0.0%	4	0.0%
Muros y techos ²		Muros y hacinamiento ²		Techos y hacinamiento ²	
0	0.0%	4	0.0%	0	0.0%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	0.7	1.7%		
En viviendas sin acceso al agua ²	0.8	1.8%	255	1.9%
En viviendas sin drenaje ²	0.5	1.2%	170	1.3%
En viviendas sin electricidad ²	0.1	0.1%	21	0.2%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	0.0	0.0%	7	0.1%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje ²		Agua y electricidad ²		Agua y combustible ²	
139	1.1%	14	0.1%	0	0.0%
Drenaje y electricidad ²		Drenaje y combustible ²		Electricidad y combustible ²	
8	0.1%	0	0.0%	7	0.1%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Transformar para mejorar la forma de gobernar, convertir a San Juan de Sabinas en un municipio ordenado, seguro, limpio, con mejor infraestructura, servicios y calidad de vida, trabajando en un gobierno transparente, incluyente y cercano a la gente.

El bienestar de nuestra ciudad es una de las principales acciones de nuestro gobierno. Por ello se realiza el mayor esfuerzo en tener un San Juan de Sabinas seguro, pero, sobre todo, que cada habitante sienta la seguridad y la confianza de saber que los elementos policiacos están para cuidarnos.





PRIMER EJE: SAN JUAN DE SABINAS SEGURO

1. SEGURIDAD PUBLICA

1.1 OBJETIVO

La seguridad de San Juan de Sabinas es una de nuestras prioridades, por ello, nos hemos propuesto organizar mejor a las dependencias responsables del área para trabajar con un cuerpo policiaco honesto y confiable.

1.1.1 ESTRATEGIAS:

Combatir la inseguridad con un programa de vigilancia permanente, previniendo con esto el incremento en los robos tanto domiciliarios como en negocios.

1.1.2 LINEAS DE ACCION:

- 1.1.2.1 Capacitar, profesionalizar y otorgar estímulos a nuestros policías, pero también exigir corresponsabilidad y honestidad en sus funciones de vigilancia, prevención del delito, detención de infractores y auxilio en la persecución de delincuentes.
- 1.1.2.2 Instruir a nuestros elementos en materia de manejo de armamento, elaboración de informes policiales, patrullaje, arrestos, marco jurídico, derechos humanos, juicios orales, persecuciones, técnicas de defensa y control policial, entre otros.
- 1.1.2.3 Trabajar respetando la legalidad, atacando la comisión de delitos y conductas antisociales con acciones que fomenten valores culturales y cívicos.
- 1.1.2.4 Apoyar los programas de seguridad del Estado y la Federación a través de la Guardia Nacional, para mejorar la seguridad de los habitantes de nuestro municipio, los operativos de presencia y vigilancia de corporaciones de todos los niveles.
- 1.1.2.5 Coordinar nuestras acciones con el estado y la federación para dar cumplimiento a los reglamentos municipales, y a la responsabilidad de procurar la seguridad, regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal.
- 1.1.2.6 Trabajar en forma coordinada con los sectores para tomar las mejores decisiones en materia de seguridad, basados en las estadísticas de incidencia delictiva por sector y en la información que genere tanto la dirección de Seguridad como los comités vecinales que habremos de integrar.
- 1.1.2.7 Llevar a cabo las pruebas de Control y Confianza establecidas y con regularidad y de manera sorpresiva, las médicas, toxicológicas, psicológicas, polígrafas y socioeconómicas, desde policías, mandos medios y hasta mandos superiores.
- 1.1.2.8 Trabajar en la profesionalización, de forma constante y permanente.
- 1.1.2.9 Incidir en la prevención de la violencia, especialmente hacia grupos vulnerable; asegurar el acceso a la justicia.



- 1.1.2.10 Impulsar las acciones para el reforzamiento de la seguridad en la zona mediante el establecimiento de un Cuartel de la Guardia Nacional.
- 1.1.2.11 Equipar al cuerpo policiaco con chalecos balísticos para salvaguardar su integridad.

1.2 OBJETIVO

Involucrar a la Ciudadanía en la labor diaria de Seguridad Publica.

1.2.1 ESTRATEGIAS:

Respaldar el Consejo Municipal de Seguridad integrado por representantes sociales para que nos ayuden a valorar y mantener monitoreadas las decisiones que tienen que ver con la seguridad de la población y la prevención del delito.

1.2.2 LINEAS DE ACCION:

- 1.2.2.1 Implementar reuniones permanentes de evaluación de todos los actores involucrados en la seguridad para que los responsables operativos garanticen bajar los índices delictivos y proporcionen anexos estadísticos y graficas reales.
- 1.2.2.2 Impulsar la cultura de la denuncia, tema importante que por la falta de confianza en sus autoridades no se hace.

1.3 OBJETIVO

Planear, dirigir y coordinar la Política de Seguridad Pública en el Municipio, procurando el mantenimiento el bienestar y la paz social de los habitantes de San Juan de Sabinas mediante la vigilancia, patrullaje continuo y prevención del delito mediante la implementación y desarrollo de programas estratégicos dentro de nuestra ciudad procurando el servicio inmediato de todos los elementos que pertenecen a las instituciones que se dedican a brindar la seguridad publica dentro de nuestro municipio.

1.3.1 ESTRATEGIAS:

Vigilar el desempeño de nuestro Cuerpo Policiaco para que cumplan con profesionalismo y correctamente su función.

1.3.2 LINEAS DE ACCION:

- 1.3.2.1 Instalar cámaras de seguridad en las patrullas y equipar el departamento de acuerdo a las necesidades para vigilar a los elementos en su actuar.
- 1.3.2.2 Equipar la corporación policiaca con los vehículos necesarios incluyendo en ellos cámaras de video vigilancia.
- 1.3.2.3 Equipar a los elementos de nuestro cuerpo policiaco, con cámaras frontales que le den transparencia y certeza a su actuación.



1.4 OBJETIVO

Evitar los accidentes de tráfico tanto de peatones como de conductores, Crear actitudes de prevención, y conocer y emplear técnicas defensivas en relación al tráfico.

1.4.1 ESTRATEGIAS:

Capacitar al personal de tránsito y vialidad, sin distraer a los policías capacitados en estas funciones, por lo que habremos de reclutar, capacitar y equipar a este nuevo cuerpo policial para que vuelva el orden y respeto en materia vial y bajar el índice de accidentes fuertes dentro de la Ciudad.

1.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.4.2.1 Actualizar el Reglamento de Tránsito y Vialidad a fin de coadyuvar a procurar el resguardo y orden en materia vial.
- 1.4.2.2 Equipar a los elementos de Tránsito y vialidad con cámaras frontales que le den transparencia y certeza a su actuación, así como a la de los ciudadanos a quienes infraccionan.
- 1.4.2.3 Otorgar un salario en las mismas condiciones a las de los elementos policiacos a fin de que se comprometan con la ciudadanía a no aceptar dadas ni actúen con corrupción.

1.5 OBJETIVO

Combatir la comisión de delitos con Cámaras Urbanas que permitan reportes útiles y necesarios para resolver situaciones delictuosas.

1.5.1 ESTRATEGIAS

Compartir con las autoridades competentes la información generada por las cámaras urbanas a fin de que la información sea certera para el combate a la delincuencia.

1.5.2 LINEAS DE ACCION

- 1.5.2.1 Facilitar la generación de verdaderos reportes de acontecimientos que permitan.
- 1.5.2.2 Resolver delitos, mismos que serán atendidos por elementos policiacos y especialistas en el tema y que reflejarán estadísticas que realmente ayuden a cuidar la seguridad en nuestro Municipio.



1.6 OBJETIVO

Contar con un marco normativo que responda al contexto actual y las necesidades del Municipio para con esto contar con el respaldo legal de todas nuestras acciones.

1.6.1 ESTRATEGIAS:

Revisar y actualizar la totalidad de los Reglamentos en materia de Seguridad Publica que rige nuestro Municipio a fin de dar certeza jurídica a todas nuestras acciones.

1.6.2 LINEAS DE ACCION:

1.6.2.1 Difundir a la Ciudadanía la totalidad de los Reglamentos normativos para su conocimiento y cumplimiento

1.7 OBJETIVO

Fortalecer la seguridad en escuelas públicas con la operación de un sistema de alarmas con apoyo de la iniciativa privada y sociedades de padres de familia para tratar de evitar los daños y robos en las instituciones educativas.

1.7.1 ESTRATEGIAS:

Rondines de vigilancia sobre planteles educativos, como preescolar, primarias, secundarias y universidades, impartición de pláticas preventivas Y fomentar la educación vial. Condicionar las instituciones educativas de nuestro municipio con un sistema de alarmas.

1.7.2 LINEAS DE ACCION:

1.7.2.1

1.7.2.2 Continuar promoviendo la seguridad de las instituciones educativas para que, al término de nuestra administración, en coordinación con las Sociedades de Padres de Familia, la totalidad de las escuelas de nuestro Municipio cuenten con el Sistema de alarmas y evitar el robo durante los periodos de vacaciones escolares.





2. PROTECCION CIVIL

2.1 OBJETIVO

Proteger a los habitantes de nuestro municipio y a su entorno ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes perturbadores naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño al entorno ecológico.

2.1.1 ESTRATEGIAS

Formular y Elaborar verdaderos Planes de Protección Civil con comercios y empresas para la prevención de desastres y contingencias.

2.1.2 LINEAS DE ACCION

- 2.1.2.1 Promover entre los comercios existentes en la Ciudad para que cuenten con su Plan de prevención y se revise, para su correcta aplicación en beneficio de su propia seguridad.
- 2.1.2.2 Promover la realización de un verdadero atlas de riesgo y la capacitación indispensable para que la población sepa cómo reaccionar en emergencias.
- 2.1.2.3 Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana en las localidades.
- 2.1.2.4 Proporcionar a la ciudadanía estrategias y programas que ayuden a prevenir y amortiguar los riesgos daños causados por eventos de tipo natural, artificial o humano.

3. BOMBEROS

3.1 OBJETIVO

Mejorar las condiciones para el desempeño de su labor el personal del H. Cuerpo de Bomberos para obtener de ellos su máximo esfuerzo para salvaguardar la vida y los bienes patrimoniales de la ciudadanía.

3.1.1 ESTRATEGIAS:

Equipar y capacitar al personal que integra el Cuerpo de Bomberos para que siga prestando el servicio de soporte en rescate en casos de emergencias causadas por la naturaleza o por el descuido o la imprudencia de personas.



3.1.2 LINEAS DE ACCION:

- 3.1.2.1 Gestionar ante los diversos Cuerpos de Bomberos tanto nacionales como Internacionales la capacitación a los nuestros, dándoles con esto herramientas tanto para la atención a la ciudadanía como para la propia protección de su vida e integridad física.
- 3.1.2.2 Adquisición de equipo, para mejorar el servicio en el combate de incendios.
- 3.1.2.3 Mejorar las instalaciones de las unidades de bomberos del municipio.
- 3.1.2.4 Equipar a las unidades para que cuenten con equipos necesarios para rescate.
- 3.1.2.5 Promover el uso de plataformas de análisis de información para la prevención de accidentes y ubicación de zonas de riesgos.



SEGUNDO EJE: SAN JUAN DE SABINAS, GOBIERNO TRANSPARENTE Y PLURAL

Como gobierno queremos que todos los ciudadanos se sientan parte de él, por lo tanto, deseamos contribuir al bienestar del ciudadano y que sienta la confianza de saber que los recursos son destinados al mejoramiento de nuestra ciudad. Somos un gobierno que fomenta la transparencia, que es eficiente en el gasto público, que deseamos fomentar la promoción de nuestra ciudad para atraer mayores inversiones que se traduzcan en fuentes de empleo y así lograr un desarrollo en nuestra comunidad.

1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 OBJETIVO.

Garantizar un gobierno transparente comprometido con la rendición de cuentas, facilitando el acceso a la información pública.

1.1.1 ESTRATEGIAS.

- 1.1.1.1** Cumplir con información requerida en materia de transparencia, por parte del ICAI buscando así mantener informada las acciones de gobierno y la utilización de los recursos.
- 1.1.1.2** Implementar programas de capacitación encaminados a la creación de una cultura de transparencia entre los funcionarios públicos
- 1.1.1.3** Implementar procesos de evaluación eficaces para identificar las áreas de mejora y detectar irregularidades en el desempeño de servidores públicos.

1.1.2 LINEAS DE ACCION

- 1.1.2.1** Presentar con transparencia y oportunidad los Avances de gestión financiera, informes de actividades y del uso los recursos financieros, materiales y humanos del municipio, cumpliendo con ello nuestra obligación legal.
- 1.1.2.2** Impulsar las actividades encaminadas a facilitar el acceso a la información pública y de proteger los datos personales.
- 1.1.2.3** Proporcionar a través del portal electrónico del Ayuntamiento toda la información respecto a trámites y servicios municipales, requisitos, horarios de atención y costos.
- 1.1.2.4** Fomentar la cultura de la transparencia, para que el ciudadano tenga conocimiento del que hacer de su gobierno.



- 1.1.2.5** Ofrecer un gobierno eficaz, profesionalizando a los servidores públicos para que mejoren su eficiencia y compromiso con la comunidad en el cumplimiento de sus labores de manera honesta, comprometidos con la legalidad y la ética.
- 1.1.2.6** Fomentar la cultura de cero tolerancia contra los actos de corrupción.
- 1.1.2.7** Dar seguimiento a los acuerdos de los diversos consejos y reuniones de gabinetes para garantizar el cumplimiento de objetivos.
- 1.1.2.8** Dar mayor transparencia y legalidad actualizando los reglamentos municipales para garantizar orden ciudadano.
- 1.1.2.9** Revisar para su cumplimiento cabal, todos los contratos, convocatorias y licitaciones.
- 1.1.2.10** Capacitar en materia de legalidad a todos los servidores públicos para el buen ejercicio de sus funciones.
- 1.1.2.11** Exigir que la entrega-recepción de unidades administrativas se realice conforme a la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios.
- 1.1.2.12** Vigilar el cumplimiento puntual a los que estamos obligados todos los servidores públicos debiendo presentar su declaración de situación patrimonial como lo exige la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado.
- 1.1.2.13** Actualizar el inventario de proveedores y contratistas del municipio para evitar irregularidades o la existencia de firmas fantasmas. Además, se verá el refrendo de los que encontremos regulares.
- 1.1.2.14** Vigilar el sistema de contratistas para que estén debidamente registrados y refrendados.
- 1.1.2.15** Dar prioridad en contratación de productos y servicios a los proveedores locales, para favorecer nuestro comercio formal.



2. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

2.1 OBJETIVO.

Hacer más eficiente la Administración Pública Municipal para que los recursos se apliquen en donde verdaderamente se requiera, sin gastos superfluos.

2.1.1 ESTRATEGIAS.

Optimizar los recursos del municipio, que garanticen la prestación de servicios de calidad y cobertura de los mismos.

2.1.2 LINEAS DE ACCION

- 2.1.2.1 Lograr el uso óptimo de los recursos públicos y una aplicación del gasto con criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia.
- 2.1.2.2 Establecer mecanismos participativos de monitoreo y evaluación del gasto público local, que permitan el manejo óptimo de los recursos.
- 2.1.2.3 Optimizar los recursos personales y materiales con el objetivo de disminuir el gasto corriente.
- 2.1.2.4 Recortar y distribuir el gasto con austeridad, transparencia y control en el manejo de recursos públicos para gobernar de manera más eficiente.
- 2.1.2.5 Tener una Administración eficiente que cumpla cabalmente en el pago a tiempo a proveedores.
- 2.1.2.6 Mejorar los procedimientos administrativos, establecer directrices precisas monitoreando el cumplimiento de metas para que la ciudadanía obtenga las respuestas en el tiempo comprometido.
- 2.1.2.7 Contratación de un despacho especializado en la cobranza de cartera vencida, para que nos apoye a cobrar expedientes pendientes de pago, lo cual afecta nuestra eficiencia recaudatoria.

3.MEJORA CONTINUA

3.1 OBJETIVO. Formular e implementar sistemas de innovación que promuevan calidad en los procesos de gobierno, para ofrecer productos de excelencia a los ciudadanos.

3.1.1 ESTRATEGIA.

- 3.1.1.1** Implementar comités y consejos que coadyuven al funcionamiento oportuno y adecuado de la administración municipal



3.1.1.2 Utilizar las nuevas tecnologías de la información como una herramienta que se brinde a la ciudadanía para tener una comunicación oportuna con la administración municipal, así como establecerlo como un canal que brinde información a la ciudadanía.

3.1.2 LINEAS DE ACCIÓN.

3.1.2.1 Mejorar los procedimientos administrativos, establecer directrices precisas monitoreando el cumplimiento de metas para que la ciudadanía obtenga las respuestas en el tiempo comprometido.

3.1.2.2 Facilitar a las diversas Direcciones del Gobierno Municipal las herramientas de vanguardia que permitan un eficiente uso de los recursos humanos en cuanto a sus tiempos de labores.

3.1.2.3 Promover la capacitación del personal responsable sobre la legalidad en acceso a la información, así como la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a fin de no violar ninguna de las leyes para no caer en irregularidades.

3.1.2.4 Mejorar la calidad del servicio público a través de las tecnologías de información, recibiendo y comunicando las necesidades y respuesta de manera más pronta.

3.1.2.5 Revisar el cumplimiento a los procedimientos establecidos para cada una de las áreas de la administración.

3.1.2.6 Realizar monitoreo y atención las solicitudes de información oficial dentro del marco de transparencia y rendición de cuentas con el que nos conduciremos para que se dé el debido cumplimiento en tiempo y forma.

4. RESPALDO A NUESTROS EMPLEADOS

4.1 OBJETIVO

Otorgar certeza al personal para su retiro y facilitar prestamos económicos con tasa de interés baja.

4.1.1 ESTRATEGIA

Buscar convenios de colaboración con empresas en beneficio de los empleados.

4.1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.2.1 Facilitar prestamos económicos a todos los empleados de la Presidencia Municipal que así lo soliciten con una tasa de interés baja y al plazo que les sea más cómodo, descontándole una cantidad quincenal de su nómina que no le sea muy gravosa.



TERCER EJE: SAN JUAN DE SABINAS CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

La administración 2022-2024 tiene como objetivo el asegurar el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de servicios públicos de manera eficaz, para de tal manera contribuir en el avance de la calidad de vida de cada uno de nuestros habitantes, a su vez involucrando la participación ciudadana. teniendo como resultado el lograr obras de impacto en el desarrollo y la movilidad urbana.

1. OBJETIVO:

Que el municipio cuente, con las mejores vialidades, e infraestructura urbana que permita a los habitantes elevar su calidad de vida.

1.1 ESTRATEGIA

Realizando acciones para contar con vialidades dignas, seguras para los habitantes de nuestro municipio.

1.2 LINEAS DE ACCION

- 1.2.1 Realizar censo total de vialidades para determinar su situación.
- 1.2.2 Realizar programa de pavimentación, bacheo y recarpeteo.
- 1.2.3 Implementar programa permanente de mantenimiento de vialidades.
- 1.2.4 Acondicionamiento de las banquetas para la adecuada instalación de un mayor número de rampas, para que todos nuestros ciudadanos se encuentren en igualdad de circunstancias para su movilización.
- 1.2.5 Mejorar constantemente las áreas deportivas de nuestra ciudad.
- 1.2.6 Implementación de Kiosko digital para el pago de algunos servicios en el municipio.
- 1.2.7 Renovación integral de la Plaza central y entorno urbano en el centro histórico de Nueva Rosita.
- 1.2.8 Renovación de modulo deportivo con plaza en la colonia nueva imagen.
- 1.2.9 Creación de memorial de Pasta de Conchos.
- 1.2.10 Reactivación y remodelación del Panteón Municipal.
- 1.2.11 La ampliación de la Presidencia Municipal para aumentar la capacidad de productividad y atención ciudadana.
- 1.2.12 Dar mantenimiento y rehabilitación de áreas y edificios municipales.



2. OBJETIVO.

Mejorar el sistema de alumbrado público para incrementar los niveles de seguridad y optimizar recursos disminuyendo el gasto en el consumo de energía eléctrica.

2.1 ESTRATEGIA

Realizar censo de las luminarias con las que cuenta nuestro municipio, reemplazarlas por led, dar mantenimiento oportuno

2.2 LINEAS DE ACCION

- 2.2.1 Revisar las luminarias existentes y hacer los reemplazos correspondientes por lámparas led en las principales avenidas, bulevares y libramientos
- 2.2.2 Realizar un estudio para determinar la conveniencia y viabilidad y en su caso realizar la concesión del alumbrado público Municipal.
- 2.2.3 Colocar la mayor cantidad de lámparas led dentro del circuito de CFE para lograr un ahorro de dicho servicio.
- 2.2.4 Dar respuesta inmediata a la sociedad en cuanto a las peticiones de alumbrado público.
- 2.2.5 Mantener en las mejores condiciones el sistema de alumbrado público.
- 2.2.6 Adquisición de un camión-pluma con canastilla para brindar un mejor servicio a los ciudadanos del municipio.
- 2.2.7 Compra de vehículos utilitarios para la realización de un trabajo más eficiente.



3. OBJETIVO

Ampliar la red municipal de drenaje, así como introducirlo en las comunidades que no cuenten con tal servicio

3.1 ESTRATEGIA

Realizando programa para detección de problemas de drenaje y así mismo darles la atención oportuna.

3.2 LINEAS DE ACCION

- 3.2.1 Cobertura total del servicio de drenaje en el municipio y sus comunidades para evitar riesgos y enfermedades.
- 3.2.2 Realizar mantenimientos a la red municipal.
- 3.2.3 Adquisición de un camión Vector para succionar las descargas de fosas sépticas y apoyar en la limpieza de la red de drenaje municipal.
- 3.2.4 La adquisición de un camión tipo pipa para atender contingencias.
- 3.2.5 Gestionar ante las autoridades responsables la conclusión de la construcción de la planta tratadora de agua, cuya construcción se encuentra suspendida desde hace varios años.

4. OBJETIVO

Promover programas y proyectos que contribuyan al desarrollo ambiental sustentable.

4.1 ESTRATEGIA

Implementando acciones para el mantenimiento y creación de áreas verdes, orientando e involucrando a los habitantes del municipio a la racionalización del agua.

4.2 LINEAS DE ACCION

- 4.2.1 Programa de restauración de áreas verdes.
- 4.2.2 Eficacia en recolección de basura
- 4.2.3 Programa de plantación de árboles en espacios públicos
- 4.2.4 Fomentar el cuidado del agua.
- 4.2.5 Implementar el primer vivero municipal



5. OBJETIVO

Lograr ser una ciudad que avance en la modernización urbana.

5.1 ESTRATEGIA

Realizar censo de señalamientos viales o la falta de estos, realizar proyectos para la modernización de nuestro municipio, así como la creación de proyecto para la atención rápida de los reportes.

5.2 LINEAS DE ACCION

- 5.2.1 Colocar red de internet gratuito en espacios públicos, facilitando el libre acceso.
- 5.2.2 Trabajar con un programa de reporte ciudadano de todas las dependencias de esta administración para que sea atendido lo más rápido posible.
- 5.2.3 Elaborar proyectos para desarrollo urbano.
- 5.2.4 Realizar programa para desarrollo de caminos de los ejidos de nuestro municipio.
- 5.2.5 Mejorar señalamientos viales.



CUARTO EJE: SAN JUAN DE SABINAS Y SU DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

1. DESARROLLO ECONOMICO

1.1 OBJETIVO

Trabajar en el fortalecimiento de las empresas instaladas y la búsqueda de nuevas inversiones para proyectar a nuestra ciudad. Al igual que para el actual gobierno federal una de las tareas de mayor relevancia es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Por esto se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado local, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

1.1.1 ESTRATEGIAS

- 1.1.1.1** Generar estrategias para dar a conocer a los micro, pequeños y medianos empresarios comerciales, los apoyos que existen en el ámbito municipal, estatal y federal, con el fin de competir en mejores circunstancias con las grandes empresas comerciales.
- 1.1.1.2** Coordinación con los órdenes de gobierno para el acceso a los programas de emprendedores para apoyar con herramientas, técnicas, asesoría y financiamiento a iniciativas.
- 1.1.1.3** Diseñar e implementar un programa de apoyo a la productividad.
- 1.1.1.4** Implementar programas permanentes de capacitación de trabajadores y buscadores de empleo para desarrollar más y mejores competencias laborales.

1.1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.2.1** Apoyar en el fortalecimiento de las políticas públicas que fomenten el crecimiento económico sostenido; generen oportunidades de empleo decente; mejoren la calidad de los empleos para grupos vulnerables.
- 1.1.2.2** Apoyar y estimular a empresas grandes, medianas y pequeñas, porque todas, en diferente proporción, contribuyen generando empleos.
- 1.1.2.3** Estimular a las Pequeñas y Medianas empresas con créditos y apoyos, pero también con un plan para que su producción pueda incrementarse progresivamente.
- 1.1.2.4** Promover la atracción de nuevas industrias a Nueva Rosita y mejoraremos las relaciones con las instaladas en la región carbonífera.
- 1.1.2.5** Impulsar el desarrollo minero y energético con mejores tecnologías.



- 1.1.2.6** Luchar para que, en las empresas establecidas, se cuiden las necesidades de asistencia social para con esto, mejorar la calidad de vida de los trabajadores, de las mujeres y sus familias
- 1.1.2.7** Apoyar en programas de Capacitación constante para elevar la productividad de las empresas.
- 1.1.2.8** Promover que las mismas maquiladoras integren dentro de sus incentivos para promocionarse, la instalación de guarderías que reciban a los hijos de las madres trabajadoras, y que además lo hagan en horarios ampliados para que vayan tranquilas a cubrir los diversos turnos de las fuentes de empleo.
- 1.1.2.9** Buscar que, con la implementación del nuevo salario mínimo por el Gobierno Federal, se respete la igualdad de salarios entre hombres y mujeres, respetando la equidad de género.
- 1.1.2.10** Implementar programas de recreación, deporte, salud y cultura para las mujeres trabajadoras y sus familias.
- 1.1.2.11** Trabajar por la vinculación entre sector educativo y productivo para impulsar el empleo de egresados y que las carreras que se impartan tengan que ver con las necesidades laborales de la industria en San Juan de Sabinas.





2. TURISMO

2.1 OBJETIVO

Contribuir al desarrollo turístico de San Juan de Sabinas por medio de la planeación, promoción e impulso a la inversión local, poniendo en valor los atractivos turísticos de la región, en un marco de competitividad y sustentabilidad, posicionándolo como uno de los principales destinos turísticos del estado de Coahuila.

2.1.1 ESTRATEGIAS

- 2.1.1.1** Promover los Negocios, de salud, cultural, de naturaleza, de aventura y deportivo en un marco de sustentabilidad.
- 2.1.1.2** Fortalecer la competitividad de las empresas y los servicios turísticos, a través de programas de capacitación.
- 2.1.1.3** Ampliar la difusión y promoción de los recursos turísticos, así como promover la inversión en el sector.
- 2.1.1.4** Implementar un programa permanente de infraestructura turística para el desarrollo de los destinos, haciendo énfasis en la señalización y señalética turística.
- 2.1.1.5** Desarrollar programas y campañas de promoción y comercialización del destino a través de medios de comunicación diferenciados con tecnología de vanguardia.

2.1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.2.1** Apoyar la promoción turística de los sectores de negocios, médico, deportivo, religioso y cinegético que generen derrama económica para el comercio local.
- 2.1.2.2** Buscar la creación de nuevos espacios recreativos para las familias.
- 2.1.2.3** Aprovechar la infraestructura deportiva, recreativa, cultural y arquitectónica para realizar eventos turísticos.
- 2.1.2.4** Difundir, remodelar y ampliar la oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la expedición de pasaportes mexicanos para con esto atraer personas de ciudades cercanas y toda la Región Carbonífera.



3. GANADERO Y AGROPECUARIO

3.1 OBJETIVO

Impulsar el sector ganadero y agropecuario para que se fortalezca y logre consolidarse como una fuente de empleos más productiva.

3.1.1 ESTRATEGIAS

- 3.1.1.1 Gestionar la implementación de un programa de asesoría técnica para productores y ganaderos del municipio, logrando con ello la debida orientación que se requiere para el desarrollo agropecuario
- 3.1.1.2 Realizar una gestión estructurada y constante para lograr la obtención del mayor número de apoyos posibles para productores del municipio, esto ante dependencias de distintos niveles.
- 3.1.1.3 Aumentar la competitividad, rentabilidad y sustentabilidad del campo en San Juan de Sabinas.

3.1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.2.1 Apoyar al sector agropecuario del municipio, a través de programas de impulso a la producción, compra de semillas y créditos para su crecimiento.
- 3.1.2.2 Ofrecer asesoría a los productores, subsidiar el precio de la semilla en los ejidos y gestionar apoyos para aumentar la calidad del ganado.
- 3.1.2.3 gestionar recursos federales para llevar a cabo proyectos en el campo, como reparaciones en su maquinaria agrícola, subsidiándolos con un porcentaje y que les permita mayores ingresos para los propietarios de las parcelas.
- 3.1.2.4 Difundir entre la ciudadanía en general el trabajo que realizan los ejidatarios en sus parcelas e invitarlos a que acudan a apoyarlos en la compra de los productos alimenticios que ellos mismos siembran.



3.1.2.5 Organizar a los Productores del campo para que entre varios compren la maquinaria que requieren para rehabilitar los tanques y puedan captar agua en las temporadas de lluvia para su ganado.





QUINTO EJE: SAN JUAN DE SABINAS CON BIENESTAR SOCIAL E INCLUYENTE

Somos un gobierno que trabaja de la mano con la sociedad, para la Administración 2022-2024 es fundamental llegar a todos y cada uno de los habitantes de nuestra ciudad, así como escucharlos y lograr hacerlos sentir partícipes de su gobierno. Queremos contribuir al desarrollo de los ciudadanos de nuestra ciudad, para coadyuvar en su capacidad de desarrollo personal, mejorando su calidad de vida a través de diferentes estrategias.

Porque somos un gobierno abierto, donde todos caben y ayudamos a todos, nuestra principal obligación es atender las peticiones de nuestra ciudadanía, ya que con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.

1. OBJETIVO

Aplicar el plan de acción propuesto por la Agenda 2030, que permita una igualdad, equidad e inclusión Social de todos los Ciudadanos, para dignificar la vida de las personas vulnerables, promoviendo el bienestar a largo plazo.

1.1 ESTRATEGIA

Contar con una participación social fortalecida para fomentar la participación ciudadana organizada para el desarrollo comunitario y disminuir la marginación social.

1.2 LINEAS DE ACCION

- 1.2.1.1** Trabajar los programas Sociales que permitan ir minimizando las necesidades de la población.
- 1.2.1.2** Garantizar los derechos humanos, sociales y económicos; un desarrollo social integral e incluyente; educación de calidad y seguridad alimentaria.
- 1.2.1.3** Luchar con el rezago y la pobreza alimenticia, para ello se instalarán mercados ambulantes itinerantes en diferentes sectores de nuestra ciudad, para lograr brindar productos alimenticios a un bajo costo.
- 1.2.1.4** Crear comités de mejora ciudadana para que colabore en las acciones de gobierno.
- 1.2.1.5** Ofrecer alimentos a personas que se encuentren en situaciones de extrema vulnerabilidad.
- 1.2.1.6** Ayudar a la mejora de las condiciones de vivienda de las personas que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad.
- 1.2.1.7** Brindar apoyo en situaciones de clima extremas, tanto con medicamentos como en tiempo de frío, haciendo entrega de cobertores, y abastecimiento de gas en los domicilios que realmente lo necesiten, y en tiempos de calor intenso, sueros y agua.



- 1.2.1.8** Definir programas de infraestructura social, servicios y acciones mediante el consenso de las asambleas, así como constituir los Comités Pro Obra.
- 1.2.1.9** Fortalecer la coordinación sectorial e interinstitucional para dar cumplimiento a las Estrategias, acuerdos, convenios y acciones tendientes a impulsar la coparticipación del municipio para la operación y ejecución de programas sociales en el Municipio.

2. OBJETIVO

Luchar por contribuir a una igualdad de género real.

2.1 ESTRATEGIA

- 2.1.1** Debido a que la desigualdad de género es un problema social, nuestro gobierno realmente quiere ayudar a disminuir esa brecha social, estamos comprometidos con fomentar programas de inclusión social.
- 2.1.2** Impulsar el empoderamiento de las mujeres
- 2.1.3** Prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres

2.2 LINEAS DE ACCION

- 2.2.1** Promover campañas de manera permanente para dar difusión a los derechos de las mujeres.
- 2.2.2** Promover la cultura de igualdad de género en nuestra comunidad.
- 2.2.3** Realizar programas específicos para poder atender las necesidades de las mujeres.
- 2.2.4** Impulsar proyectos que propicien el rechazo a los tipos de violencia de género.
- 2.2.5** Apoyar a las mujeres que estén en situación de violencia para que se les atienda en las diferentes instancias
- 2.2.6** Dar platicas en los diversos centros comunitarios para fomentar el empoderamiento de la mujer
- 2.2.7** Ofrecer ayuda psicológica en nuestros centros de desarrollo integrales familiares.
- 2.2.8** Contar con un programa de asesoría jurídica para las necesidades de las mujeres que se encuentren vulnerables.
- 2.2.9** Garantizar las condiciones igualitarias para la participación de autoridades locales.
- 2.2.10** Promocionar el reconocimiento a las empresas que activen algún programa a favor del empoderamiento y defensa de los derechos de la mujer.
- 2.2.11** Implementar programas para cuidar de la Salud de las Mujeres, promoviendo la cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades con el apoyo del DIF Municipal a quien se le dará amplia facultad para su desarrollo dentro del rubro de Bienestar Social.
- 2.2.12** Promover acciones para la atención integral a mujeres víctimas de violencia.



3. OBJETIVO

Fortalecimiento del DIF

3.1 ESTRATEGIA

Fortalecer las acciones del DIF Municipal para que enfoque sus actividades de manera incluyente tanto en atención, servicio, cuidado, capacitación, salud y recreación en general, y en especial a las personas con capacidades diferentes de nuestro Municipio.

3.2 LINEAS DE ACCION

- 3.2.1 Brindar soluciones a las necesidades de asistencia social y servicios profesionales para mejorar la calidad de vida de las familias de nuestro municipio.
- 3.2.2 Fomentar la cultura de respeto e inclusión de todos como sociedad.
- 3.2.3 Incluir dentro del personal que colabora diariamente en la atención a la ciudadanía a personas con capacidad diferente y animarlas a que tengan roles similares a los de sus compañeros
- 3.2.4 Impulsar programas de trabajo en el que sean parte las personas de la tercera edad y que quieran seguir activos.
- 3.2.5 Mantener un padrón actualizado constantemente para entregar estímulos económicos a adultos mayores y a discapacitados.
- 3.2.6 Incluir a los adultos mayores, así como a las personas con capacidades diferentes, todo ciudadano deberá contar con las mismas oportunidades en nuestro Gobierno.
- 3.2.7 Crear la cultura del respeto en el transporte y en los lugares públicos.
- 3.2.8 Atender a grupos de pensionados con cursos y conferencias acordes a sus habilidades.
- 3.2.9 Generar espacios de recreación y convivencia en los periodos de vacaciones escolares con niños menores de edad mientras sus padres trabajan.
- 3.2.10 Promover pláticas para fomentar la inclusión en las escuelas
- 3.2.11 Promover acciones para la organización social y familiar, facilitando opciones a la población en situación vulnerable para que pueda superar esta condición.
- 3.2.12 Promocionar cursos y talleres entre la población que les permita obtener habilidades manuales y certificados que les ayude a conseguir mejores trabajos y mayores ingresos para mejorar su calidad de vida.
- 3.2.13 Formular, proponer y operar programas que incidan en el desarrollo social de las personas, especialmente aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad



4. OBJETIVO

Impulsar modelos de educación que permitan a los jóvenes y a los adultos concluir su educación profesional sin tener que abandonar su lugar de origen para que puedan superarse y alcanzar un mejor nivel de vida.

4.1 ESTRATEGIA

4.1.1 Lograr una mejora en la educación.

4.1.2 Debido a que la presente administración deseamos que todos tengan igualdad de oportunidades, también nos enfocamos en el desarrollo educativo.

4.2 LINEAS DE ACCION

4.2.1.1 Apoyar a los jóvenes con orientación profesional para que tomen las mejores decisiones y continúen sus estudios con las mejores opciones para posteriormente sean exitosos en su vida laboral.

4.2.1.2 Desarrollar acciones para la prevención de la violencia y acoso escolar en todos los niveles educativos.

4.2.1.3 Incentivar a los alumnos destacados a nivel primaria a participar en el programa de "alcalde por un día" obteniendo además del reconocimiento local, apoyo para mejoramiento de la escuela a la que pertenecen.

4.2.1.4 Trabajar para disminuir la deserción escolar, apoyando con becas económicas a los estudiantes desde nivel básico que así lo necesiten.

4.2.1.5 Fomentar la participación en todos los niveles educativos en los diversos programas ecológicos que llevaremos a cabo durante nuestro Gobierno.

4.2.1.6 Apoyo a las escuelas del municipio con mantenimiento y en coordinación con la participación ciudadana.

4.2.1.7 Promover la educación cívica mediante ceremonias públicas a las que se convocaran a todas las escuelas.

4.2.1.8 Construir y fortalecer los espacios educativos y equipamiento en las instituciones educativas.

4.2.1.9 Apoyar en conjunto con las dependencias Estatales, Federales y la Ciudadanía en general para que la calidad de las aulas sea la necesaria para un mejor desarrollo educativo para los alumnos.

4.2.1.10 Incrementar los programas de becas para la formación de jóvenes en las Universidades ya establecidas.

4.2.1.11 Construir y fortalecer los espacios educativos y equipamiento en las instituciones educativas

4.2.1.12 Desarrollar acciones para la prevención de la violencia y acoso escolar en todos los niveles educativos.



4.3 OBJETIVO

Jóvenes involucrados en la comunidad.

4.3.1 ESTRATEGIA

Al ser un gobierno abierto, nos enfocamos en involucrar a los jóvenes en las diferentes actividades de nuestra comunidad.

4.3.2 LINEAS DE ACCION

4.3.2.1 Fomentar talleres recreativos para la sana convivencia.

4.3.2.2 Brindar pláticas en los diferentes planteles educativos.

4.3.2.3 Crear un curso de verano para jóvenes en donde puedan realizar diferentes actividades deportivas y culturales.

4.3.2.4 Comités de jóvenes que se involucren en ayudar a limpiar sus escuelas y hacer actividades en pro de su comunidad.

4.3.2.5 Promocionar la cultura y costumbres que prevalecen en nuestro país a fin de que los jóvenes las conozcan y las continúen.

4.3.2.6 Proporcionar espacios para recreación sana y gratuita donde puedan expresar sus aptitudes tanto artísticas como cognitivas.

4.3.2.7 Impartir cursos sobre atención a las enfermedades de los jóvenes.

4.3.2.8 Promover a los talentos jóvenes, invitándolos a participar en todos los eventos culturales que el Municipio lleve a cabo.

4.3.2.9 Promocionar las visitas a los centros culturales con los que cuenta nuestra ciudad como parte de su educación formativa.

4.3.2.10 Reconocer a los jóvenes valiosos por su participación y apoyo a la comunidad.

4.4 OBJETIVO

Fomento cultural.

4.4.1 ESTRATEGIA

4.4.1.1 Debido a que la cultura es una expresión humana, es una excelente manera en que los ciudadanos de nuestro municipio puedan plasmar su cultura en nuestra ciudad.

4.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.4.2.1 Concursos de Murales alusivos a nuestra ciudad, a nuestra cultura, dicho programa se realiza en las paredes de las principales arterias vehiculares.

4.4.2.2 Rescate de áreas con arte, plasmar con arte las diferentes plazas de la ciudad, de manera que se fomente la cultura, la sana convivencia.



- 4.4.2.3 Feria del Arte, es una actividad de una semana en la que se exponen diferentes representaciones artísticas, así como un festival digno para la convivencia familiar y el enriquecimiento cultural.
- 4.4.2.4 Promocionar los programas "Paseo de los emprendedores" y los Domingos " El baile de la Banda Municipal" en la Gran Plaza para que las personas puedan ir a escuchar música, y disfruten del baile.
- 4.4.2.5 Apoyar los grupos de danza que existen en la Ciudad para que los sábados y domingos se presenten en las diferentes Plazas de la Ciudad como días culturales.
- 4.4.2.6 Resaltar los personajes ilustres de nuestra ciudad, así premiarlos por su aporte cultural.
- 4.4.2.7 Estimular la creación y el desarrollo artístico.
- 4.4.2.8 Fortalecer la infraestructura cultural.
- 4.4.2.9 Establecer el programa "Rincón del abuelo"
- 4.4.2.10 Fortalecer el programa "Emprende San Juan De Sabinas"
- 4.4.2.11 Rescatar las bardas grafiteadas, plasmando en ellas verdaderas obras de arte realizadas por nuestros mismos ciudadanos talentosos y premiarlos por su aporte.

4.5 OBJETIVO

Fomentar el deporte en todas sus disciplinas en los diferentes sectores de la Ciudad para que lo utilicen como una forma saludable de convivencia.

4.5.1 ESTRATEGIA.

- 4.5.1.1 Mayor infraestructura para los deportes en nuestro municipio.
- 4.5.1.2 Mejoramiento de los espacios deportivos.
- 4.5.1.3 Mayor esparcimiento deportivo.

4.5.2 LINEAS DE ACCION

- 4.5.2.1 Impulsar el deporte creando espacios deportivos dentro de los terrenos Municipales e incluso en terrenos particulares a través de convenios en el que se nos faciliten para su utilización en alguna de las disciplinas deportivas a cambio de mantenerlos limpios y sin maleza.
- 4.5.2.2 Fomentar carreras deportivas donde todos como sociedad podamos convivir.
- 4.5.2.3 Contar con ligas deportivas municipales.
- 4.5.2.4 Rehabilitar con mayor infraestructura y mejoramiento de los espacios deportivos para contar con mayor esparcimiento deportivo. crear un espacio agradable, limpio y seguro para que puedan practicar la disciplina que decidan, pero de la mejor manera.
- 4.5.2.5 Brindar apoyo a los deportistas.



- 4.5.2.6 Fomentar una cultura del deporte.
- 4.5.2.7 Apoyar con becas a los jóvenes y niños que practiquen el deporte para brindarles la oportunidad de crecer sanos y libres de adicciones, libres de drogas y que disminuyan el consumo de alcohol y tabaco.
- 4.5.2.8 Habilitar mayores espacios deportivos.
- 4.5.2.9 Clases de zumba para las mujeres en diferentes colonias.
- 4.5.2.10 Apoyo a los equipos deportivos que representen a nuestra ciudad.
- 4.5.2.11 Fomentar la práctica del deporte como medio de desarrollo personal, entretenimiento y cuidado de la salud.
- 4.5.2.12 Promover Torneos, ligas deportivas municipales y escuelitas de diferentes disciplinas deportivas.
- 4.5.2.13 Promover el deporte como un medio de convivencia familiar y propiciar la promoción turística y económica en nuestra ciudad con torneos a nivel estatal y nacional.
- 4.5.2.14 Promover e incrementar la cultura deportiva, como medio para el desarrollo personal, entretenimiento y salud.
- 4.5.2.15 Crear, ampliar y rehabilitar los espacios de recreación deportiva.
- 4.5.2.16 Aumentar la participación de deportistas Sanjuanenses en las competencias Municipales, regionales, estatales e internacionales.

4.6 OBJETIVO

Fortalecimiento a la salud pública.

4.6.1 ESTRATEGIA

- 4.6.1.1 Establecer programas preventivos y de promoción de la Salud.

4.6.2 LINEAS DE ACCIÓN.

- 4.6.2.1 Construcción de un Dispensario de Salud a fin de que con esta prevención puedan ser menores los problemas de salud de nuestros Ciudadanos y sea un verdadero centro de atención a los enfermos, teniendo en el medicamento del cuadro básico para las enfermedades de temporada.
- 4.6.2.2 Realizar brigadas de atención dental en los diferentes centros de salud existentes.
- 4.6.2.3 Brindar medicamento a las personas que se encuentren en extrema situación de vulnerabilidad.
- 4.6.2.4 Se facilitan brigadas de corte de cabello para continuar con un fomento de cultura de higiene.



- 4.6.2.5 Se implementan pláticas de educación sobre las enfermedades que más agobian a nuestros ciudadanos, tales como diabetes y la hipertensión.
- 4.6.2.6 Ofrecer pláticas en los diferentes centros comunitarios para asesorar a nuestra comunidad sobre diversas enfermedades.
- 4.6.2.7 Fomentar la cultura de prevención de enfermedades.
- 4.6.2.8 Desarrollar programas de información nutricional para combatir con los altos índices de sobrepeso y obesidad.

4.7 OBJETIVO

Erradicar la proliferación de perros y gatos en la ciudad.

4.7.1 ESTRATEGIA.

- 4.7.1.1 Difundir entre las familias el conocimiento en el cuidado de sus mascotas.

4.7.2 LINEAS DE ACCIÓN

- 4.7.2.1 Promocionar entre las familias la vacunación y desparasitación gratuita a sus mascotas y en su caso.
- 4.7.2.2 Brindar a la ciudadanía el servicio de la esterilización gratuita para sus mascotas.
- 4.7.2.3 Reducir la población de perros callejeros con servicios de esterilización en coordinación con los Médicos Veterinarios de la ciudad y las Asociaciones protectoras de animales.
- 4.7.2.4 Coordinar con las Asociaciones protectoras de animales campañas de adopción de mascotas.
- 4.7.2.5 Anular los riesgos de contaminación y propagación de enfermedades retirando los animales muertos de las calles de manera expedita.



ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

PLANEACION NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 EJES RECTORES	PLANEACION ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2023 EJES RECTORES	PLANEACION MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2024 EJES RECTORES
I. Justicia y Estado de Derecho	I. Integridad y Buen Gobierno	I. San Juan de Sabinas Seguro
II. Bienestar	II. Seguridad y Justicia	II. Gobierno Transparente y Plural
III. Desarrollo Económico	IV. Desarrollo Social incluyente y Participativo	IV. Bienestar Social e Incluyente
	III. Desarrollo Económico Sustentable	III. Infraestructura y Servicios Públicos
		V. Desarrollo Económico y Turístico



FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- INEGI, *Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020;*
Conteos de Población 1995 y 2005.
- <https://coahuila.gob.mx>, *Censo de Población y Vivienda 2020.*
- <https://datamexico.org/> 2020.
- *Población Total (INEGI 2020)*
- *Dirección de Catastro, Nueva Rosita 2022.*
- *Secretaría de Bienestar del Gobierno de México,*
(informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022).
- *Anuario Estadístico de Coahuila de Zaragoza 2015.*
- SCT.
- *CONEVAL, indicadores de pobreza por municipio 2020.*
- *CONANP.*



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**



**Plan Municipal de Desarrollo
Municipio de San Juan de Sabinas
Abril, 2022**



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

**LA GRANDEZA
DE COAHUILA**
SAN JUAN DE SABINAS

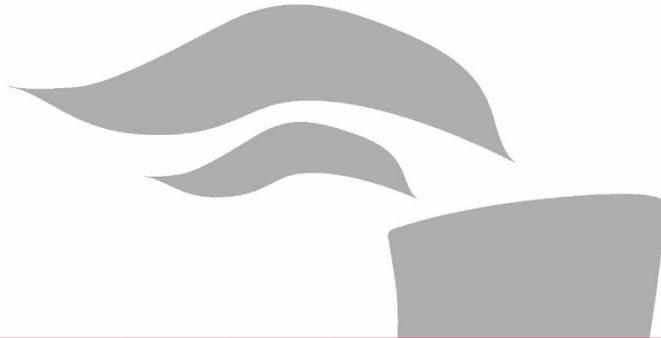
Mario Alberto López Gámez

Presidente Municipal

Roberto Carlos Chávez Sandoval

Secretario del R. Ayuntamiento

Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, a los treinta días del mes de Abril del año 2022.



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**



**LA GRANDEZA
DE COAHUILA**
SAN JUAN DE SABINAS